

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 27 de Noviembre de 2024 a las 12:2

176085425

No. RADICACIÓN: 2024-074-6-9189

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JHON CAMERO
ESCRITURA No.: 543 del 15/11/2024 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de SANTA ROS
MATRICULAS: 074-85976

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa			Derecho
EMBARGO	10		1	N	S	26.80

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA

FECHA: 27/11/2024 VALOR PAGADO: \$27.300 VALOR DOC.: \$49.400

VALOR DERECHOS: \$26.800

Conservación documental del 2% \$ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 27.300

Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 27 de Noviembre de 2024 a las 12:2

No. RADICACIÓN: **2024-074-1-48864**

17

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-9189

MATRICULA: **074-85976**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JHON CAMERO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 586
27/11/2024 VALOR PAGADO: \$22.100 VALOR DOC.: \$49.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **22.100**

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-85976

Impreso el 4 de Diciembre de 2024 a las 04:59:07 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: TIBASOSA VEREDA: PATROCINIO
FECHA APERTURA: 22/04/2009 RADICACION: 2009-EE-670 CON: ESCRITURA DE 04/03/1976
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 158060003000000040886000000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA:6400M2,LINDEROS ESCRITURA 185 DEL 04-03-1976 NOTARIA 1 SOGAMOSO, SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-1984.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACIÓN DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACIÓN ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LT TERRENO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 05/05/1976 Radicación 1976-074-6-0674

DOC: ESCRITURA 185 DEL: 04/03/1976 NOTARIA 1 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 2.020

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALARCON VIUDA DE HERNANDEZ CATALINA CC# 24110197

A: HERNANDEZ DE CAMERO CARMEN X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 26/10/2018 Radicación 2018-074-6-7528

DOC: SENTENCIA S DEL: 20/10/2017 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 5.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMERO BARRERA GUILLERMO

DE: HERNANDEZ DE CAMERO CARMEN

A: CAMERO ACEVEDO MANUEL GUILLERMO CC# 74082420 X 3.70%

A: CAMERO ACEVEDO LILIANA ANDREA CC# 46378574 X 3.70%

A: CAMERO ACEVEDO KAREN TATIANA X 3.70%

A: CAMERO HERNANDEZ HUMBERTO CC# 9521756 X 11.11%

A: CAMERO HERNANDEZ LUIS FRANCISCO CC# 17187876 X 11.11%

A: CAMERO SUAREZ JUAN FERNANDO CC# 18402696 X 2.77%

A: CAMERO HERNANDEZ GUILLERMO CC# 9515050 X 11.11%

A: CAMERO SUAREZ JHON JAIRO CC# 91472756 X 2.77%

A: CAMERO SUAREZ CESAR ORLANDO CC# 88197350 X 2.77%

A: CAMERO HERNANDEZ ARMANDO CC# 9521162 X 11.11%

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2024-074-1-48864

Nro Matrícula: 074-85976

Impreso el 4 de Diciembre de 2024 a las 04:59:07 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CAMERO DE HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	CC# 33446281	X	11.11%
A: CAMERO HERNANDEZ GUSTAVO	CC# 9514629	X	11.11%
A: CAMERO SUAREZ WILLIAM FRANCISCO	CC# 91158320	X	2.77%
A: CAMERO DE CRUZ BLANCA INES	CC# 33448158	X	11.11%

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 27/11/2024 Radicación 2024-074-6-9189

DOC: ESCRITURA 543 DEL: 15/11/2024 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE
CABAL VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - RAD. 666824003002-2024-00707-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS CC 1088330517

A: CAMERO SUAREZ JHON JAIRO CC# 4578906

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

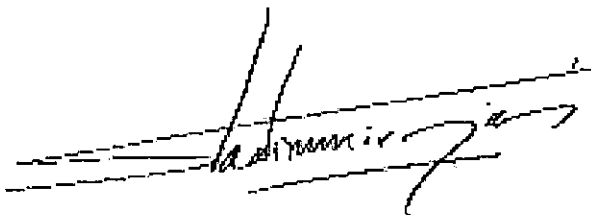
USUARIO: 99766 Impreso por: 96707

TURNO: 2024-074-1-48864 FECHA: 27/11/2024

NIS: /OV4tHm496gpO4Uc7b2hki9TKheoFJZv7F1nepetsVT5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: DUITAMA



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

Pago a **ORIP Duitama**
DERECHOS DE REGISTRO
\$49.400 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario**
Bancolombia con los datos mostrados
continuación y efectúa el pago antes del
viernes 29 de noviembre a las 0:00am:

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 58885891811

PAGOS SEGUROS POR **Wompi**



NOV 27 2024 11:55:20 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO TERMINAL DUITAM
CLL 18 19 42

C. UNICO: 3007019277 TER: 99HZ2271
RECIBO: 065432 RRN: 10090
APRO: 64369

RECAUDO
CONVENIO: 85786
WOMPI.
REF: 00000000000058885891811

VALOR \$ 49.400

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR
HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

2 = 9544
√ = 49.400

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA, piso 6º carrera 14 calle 12, esquina TEL: 3169011 ext. 1133
j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de noviembre de 2024

Oficio N°543

Señores

OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ofirregisduitama@supernotariado.gov.co

Duitama, Boyacá

Radicado N°666824003002-2024-00707-00
Proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: CRECER CAPITAL HOLDINGS S.A.S. v.C.C. 1.088.330.517
Demandado: JHON JAIRO CAMERO SUAREZ C.C. 4.578.906

Por medio del presente, me permito notificarle que, mediante auto de la fecha, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó la siguiente medida cautelar:

"1. El embargo del derecho de la cuota del 2,77% del bien inmueble ubicado en el municipio de Duitama identificado con la matrícula inmobiliaria No. 074-85976, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama denunciado como propiedad de la demandada JHON JAIRO CAMERO SUAREZ."

Sírvase inscribir el embargo a costa de la parte interesada y expedir certificación donde conste la inscripción y la situación jurídica del bien, con anterioridad a veinte años, si fuere posible.

Atentamente,

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria



Fwd: RAD. 2024-00707 OFICIO DE EMBARGO

Desde jhon castañeda <jhonedison.abogado@gmail.com>

Fecha Vie 22/11/2024 11:22

Para ofiregisduitama@supernotariado.gov.co <ofiregisduitama@supernotariado.gov.co>; Laura Alejandra Ternera Abella <lternera@crecercapital.com.co>

📎 1 archivo adjunto (148 KB)

006OficioEmabargoORIP202400707.pdf;

SEÑORES

OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DUITAMA BOYACÁ

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: CRECER CAPITAL HOLDINGS S.A.S

DEMANDADO: JOHN JAIRO CAMERO SUAREZ

RADICADO: 66682-40-03-002-00707-00

ASUNTO: MEDIDA CAUTELAR

JHON EDISON CASTAÑEDA TORRES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 98765749 de Medellín (Antioquia), con domicilio y residencia en la ciudad de Medellín, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 332.258 del C.S. de la J. obrando en mi condición de apoderado especial de **CRECER CAPITAL HOLDINGS S.A.S.** solicitó lo siguiente.

HECHOS

PRIMERO: Reenvió correo y oficio No 534 de fecha quince (15) de noviembre de 2024 emitido por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RISARALDA** donde se ordena el embargo del inmueble ubicado embargo y secuestro del inmueble ubicado en el municipio de **DUITAMA** dirección **RURAL LOTE DE TERRENO** con número de **Matrícula Inmobiliaria 074-85976** de la OFICINA DE REGISTRO INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA de propiedad de **JONH JAIRO CAMERO SUAREZ**, con derecho de cuota del 2.77%, se le solicita a la oficina de INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TURBO DUITAMA colaborar con la administración de justicia, es deber de los servidores públicos y de los particulares colaborar con la administración de justicia y, en consecuencia, las respuestas a los requerimientos de esta corporación deberán ser suministrados sin dilación alguna, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta por obstrucción a la justicia.

SEGUNDO: El juzgado les envió copia de este correo donde se anexa la medida de embargo, sin embargo se enviará por correo certificado, copia del correo electrónico donde se ordena la

medida de embargo.

Así mismo solicito que se envíe el número de cuenta con el convenio con el fin de cancelar los derechos de la inscripción del embargo

Anexo
Oficio

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal**

<j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: vie, 22 nov 2024 a las 7:00

Subject: RAD. 2024-00707 OFICIO DE EMBARGO

To: ofiregisduitama@supernotariado.gov.co <ofiregisduitama@supernotariado.gov.co>

Cc: jhon castañeda <jhonedison.abogado@gmail.com>

Santa Rosa de Cabal, Risaralda,

Para efectos de notificación, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, se permite remitirle en documento adjunto oficios No. 543, respecto del trámite referenciado en el asunto.

Debe tenerse en cuenta que conforme a lo previsto en el artículo 109 del Código General del proceso "[l]os memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término." (subrayas fuera de texto). Por lo tanto, teniendo en cuenta que conforme al Acuerdo CSJRA 15-446 del 02 de octubre de 2015, acuerdo PCSJA 21-11840 del 26 de Agosto de 2021 y acuerdo CSJRIA 21-62 del 01 de Septiembre de 2021, el horario de este Despacho es de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 12 m. y de 01:00 p.m. a 04:00 p.m., los memoriales que se aporten por correo electrónico por fuera de la jornada ordinaria del Despacho, se entenderán presentados a la primera hora hábil del día siguiente.

También debe aclararse que los memoriales, recursos, entre otros- se recibirán únicamente a la dirección de correo electrónico de este Despacho Judicial, a saber: j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Juzgado Segundo Civil Municipal
Carrera 14 con Calle 12 Esquina
– Palacio Municipal – Piso 6
Santa Rosa de Cabal - Risaralda
Teléfono: 6063169011 ext. 1133
E-mail: j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le

corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Con el turno 2024-074-6-9189 se calificaron las siguientes matrículas:

074-85976

Nro Matricula: 074-85976

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 158060003000000040886000000000
MUNICIPIO: TIBASOSA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: PATROCINIO TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

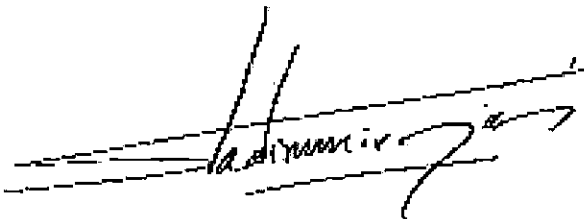
1) LT TERRENO

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 27/11/2024 Radicación 2024-074-6-9189
DOC: ESCRITURA 543 DEL: 15/11/2024 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE
CABAL VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - RAD. 666824003002-2024-00707-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS CC:1088330517
A: CAMERO SUAREZ JHON JAIRO CC# 4578906

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 96656